

MEMORANDUM ORD. N° 1150 /

OBJ.: Remite documentación

REF.: No hay

SANTIAGO, 22 DIC. 1992

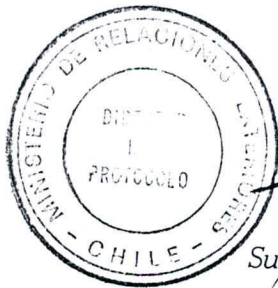
DEL : SUBDIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO

AL : SEÑOR ASESOR EN ASUNTOS INTERNACIONALES DE S.E. DON ROBERTO CIFUENTES

Adjunto al presente memorándum hago llegar a Ud., el siguiente documento para su consideración y eventual conocimiento de S.E. el Presidente de la República:

Un sobre de la Misión Permanente de Chile ante la UNESCO, (Of. Ord. 156/92), que contiene una carta que dirige el Señor Director de la UNESCO a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar

Saluda a US.,



Eduardo Araya Alemparte
EDUARDO ARAYA ALEMPARTE
Subdirector del Ceremonial y Protocolo

ARCHIVO

DISTRIBUCION:

1. SEÑOR ROBERTO CIFUENTES C/A
2. DIPRO, archivo

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92	30335			
A:	23 DIC 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.G.	<input type="checkbox"/>				

92/30335

MISION PERMANENTE DE CHILE

ANTE LA UNESCO

1, RUE MIOLLIS
75015 PARIS
TEL. (33-1) 45 68 29 51
FAX (33-1) 47 34 16 51



ARCHIVO

M. UNESCO OF. ORD. Nº 156/92

OBJ: Envía carta para SEPREREP

CON ANEXO

REF: Mercado Común del Conocimiento

PARIS, 10 de diciembre de 1992

cf. sobre el Presidente de la República.

DE: ENCARGADO DE NEGOCIOS a.i. DE CHILE ANTE LA UNESCO

A : SEÑOR DIRECTOR DE POLITICA MULTILATERAL

1.- Como anexo remito una carta que el Director General de la UNESCO dirige al Presidente de la República. Acompaño copia de la carta y de su anexo, para conocimiento de US.

2.- En síntesis, la carta expresa que UNESCO apoyará la iniciativa del Presidente del Uruguay para la creación del mercado Común del Conocimiento (MECCO); en tal sentido hace llegar al Presidente de la República una fotocopia del memorándum de entendimiento suscrito entre la UNESCO y el Gobierno uruguayo.

Saluda a US.,



Sigisfredo Monsalve
SIGISFREDO MONSALVE Sc.
Ministro Consejero

SMS/lv
DISTRIBUCION:

- 1.- M.RR.EE. (DIMULTI), c/a.
- 2.- M.RR.EE. (ARCHIGRAL), info.
- 3.- M.CHILE UNESCO, archivo

4436

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Depto. Asesorías Especializadas
 21 DIC. 1992
 D. Ageros
 F.C.

ENTRADA	22 DIC. 1992
TRAMITE	
SALIDA	



El Director General

*En conocimiento S.E.
7.1.93
Enviar copia a M. de Educación / R.C.*

DG/16.1.3./92/938

24 NOV. 1992

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para informarle que en cumplimiento de los compromisos asumidos en las Declaraciones de las Cumbres de Guadalajara (1991) y de Madrid (1992), la UNESCO ha decidido apoyar el "Mercado Común del Conocimiento", propuesto por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don Luis Alberto Lacalle.

Tengo el agrado de enviar a V.E. una copia del Memorandum de Entendimiento firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la UNESCO.

Para alcanzar los objetivos fijados, la UNESCO, con el concurso de otras organizaciones, va a aunar esfuerzos en una serie de actividades y proyectos destinados a reforzar la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, y de éstos con otros países y regiones del mundo.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración.

Federico Mayor

Excmo. Sr. Patricio AYLWIN
Presidente de la República
SANTIAGO
Chile

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA ORGANIZACION DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y
LA CULTURA (UNESCO)

Teniendo en cuenta:

La iniciativa del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Sr. Luis Alberto Lacalle, relativa a la creación de un Mercado Común del Conocimiento (MECCO) en la región de América Latina y el Caribe, su aceptación por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el apoyo otorgado por los Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica en las Cumbres de Guadalajara y Madrid.

Considerando que:

El MECCO es un Programa marco que en su forma actual delinea una serie de estrategias para hacer confluir las actividades de los países de la región, así como de organismos intergubernamentales y gubernamentales, en forma de esquemas cooperativos y de integración.

Programa fue definido por el Grupo de Expertos convocado por el MECCO en Punta del Este, Uruguay, en diciembre de 1991, y requiere ponerse en operación lo más pronto posible dadas las ingentes necesidades de la región y subregiones en establecer esquemas cooperativos en el área de ciencia, tecnología y educación.

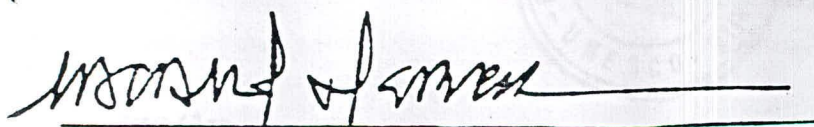
Entre las tareas propuestas por el Grupo de Expertos mencionado, está la de lograr la vinculación cooperativa de industrias con centros de investigación y desarrollo de diferentes países de la región, en cooperación con el Programa Bolívar (Caracas, Venezuela), con el apoyo de más de 15 países de la región y con el auspicio del BID, la UNESCO y el SELA.

A ello se añaden varias iniciativas sólidas que garantizan una trama básica adecuada para el gran marco que representa el MECCO. Entre ellas se destacan el CYTED-D, el Acuerdo de Montevideo sobre cooperación inter-universitaria, la Asociación UNAMAZ, etc.

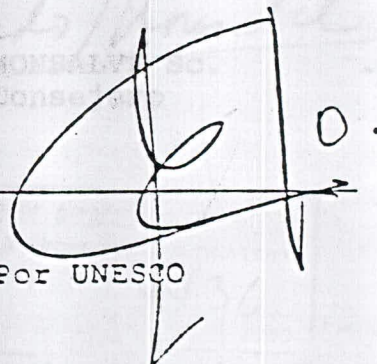
En respuesta a la iniciativa del Presidente Luis Alberto Lacalle, UNESCO ha decidido unir sus esfuerzos a los de la OEA y del Gobierno de Uruguay, en el contexto del MERCOSUR y de América Latina y el Caribe, apoyando al MECCO, técnica y financieramente, a través de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe (ORCYT).

Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la UNESCO acordado iniciar en el marco del MECCO una serie de actividades que se guiará por los siguientes lineamientos:

- La naturaleza del apoyo de la UNESCO es principalmente catalítica, es decir que su capacidad y recursos serán utilizados para atraer fondos de otros organismos, agencias o países, para crear un efecto multiplicador y obtener en la realidad un nivel de financiamiento más amplio y apropiado para las actividades del MECCO.
- Los recursos del programa ordinario de la UNESCO serán manejados de acuerdo con un plan establecido, en base a los temas propuestos por el Grupo de Expertos de Montevideo.
- La Secretaría del MECCO y la ORCYT de la UNESCO establecerán un programa global en base a la propuesta inicial de ORCYT, a partir de la cual ésta iniciará acuerdos para definir proyectos específicos con contrapartes específicas.
- Los recursos deberán utilizarse, sobre todo, para asegurar que las actividades que se desarrollen por otros mecanismos o instituciones, en el ámbito regional o subregional, puedan coordinarse combinando esfuerzos y recursos e incrementando la eficiencia.
- Los recursos serán orientados exclusivamente a actividades de tipo regional o subregional, no siendo su objetivo colaborar con proyectos o actividades que apoyen prioritariamente el esfuerzo de un sólo país.
- Se dará atención, preferentemente, a proyectos que puedan ser acordados o diseñados en conjunto con otros mecanismos internacionales y con grupos de países.
- Además de los recursos internacionales, se iniciarán acciones conjuntas con los países participantes para establecer un fondo de contraparte a fin de aumentar la capacidad del sistema.



Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay



Por UNESCO

Montevideo, 17 de septiembre de 1992